

SE/00109  
FOLIO - 0093

IF-07-09  
30-EDE-09



UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA  
DE FISCALIZACIÓN

## UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACTIVIDADES	1
1.1	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09)	1
1.2	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10)	5
	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	8
2	OBJETIVOS ALCANZADOS	10
2.1	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09)	10
2.2	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10)	11
3	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	10
	RESUMEN	13
	INFORME EJECUTIVO	16

## INTRODUCCIÓN

El Informe Trimestral correspondiente al periodo julio-septiembre del año 2008, está realizado conforme a los Lineamientos para la elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales, para las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su sesión de 27 de marzo de 2000.

Su contenido refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), en concordancia con los programas generales contenidos en el Plan Institucional (Cronograma Anual) y con el Programa Operativo Anual del área (POA); así como algunas actividades no programadas en dichos documentos.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro, los cuales permiten conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance que fue alcanzado en el periodo a que hace referencia el documento y el porcentaje de las actividades a desarrollar en el siguiente periodo.

### 1. ACTIVIDADES

#### 1.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS - POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09)

Durante el trimestre que se informa, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), realizó todas las actividades bajo su responsabilidad, a saber: proporcionó asesoría sobre las actividades y gastos que durante el ejercicio de 2007, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento los partidos políticos.

Se concluyó la fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria en las sedes de los partidos políticos, relativa a los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2007; asimismo, se llevó a cabo la firma del Acta de Cierre de Fiscalización, se entregaron las observaciones resultantes y se fijó fecha para la sesión de confronta.

Al respecto, se elaboraron los cuadros de observaciones y actas para las confrontas, derivados de la revisión de los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2007 de los Partidos Políticos: Acción

Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, *Convergencia*, *Alternativa Socialdemócrata* y *Nueva Alianza*.

En las fechas programadas se llevaron a cabo las confrontas derivadas de la revisión de los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2007 de los partidos políticos; asimismo, se analizó la documentación presentada y se elaboraron los cuadros que contienen los resultados.

Adicionalmente, se elaboraron los proyectos de oficios de notificación de observaciones subsistentes, derivados de la fiscalización de los informes anuales de 2007, de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, *Convergencia*, *Alternativa Socialdemócrata* y *Nueva Alianza*; los cuales, se remitieron a los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Fiscalización con la finalidad de recibir comentarios a los mismos; en este tenor se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización y con los representantes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, se notificaron las observaciones subsistentes, que se determinaron en la revisión del Informe Anual Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondiente al ejercicio 2007, de los partidos políticos; asimismo, se recibieron y analizaron las respuestas que sobre el particular presentaron; de lo anterior, se informó a la Comisión de Fiscalización las fechas en que dieron respuesta.

A solicitud de los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática y del Trabajo personal de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización asistió a las oficinas sede de los mismos, para presenciar la recepción de sus publicaciones, a efecto de corroborar que el tiraje correspondiera con lo señalado en las facturas de los proveedores de dichas publicaciones; asimismo, se asistió en la sede *Convergencia*, para presenciar el desarrollo de actividades específicas con relación a los cursos de capacitación y educación política, organizados por dicho instituto político.

En cumplimiento al artículo 56 del Código Electoral del Distrito Federal respecto del registro de proveedores para la elección 2009, se presentó a consideración el proyecto de convocatoria a la Comisión de Fiscalización.

Posteriormente, se remitió al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización una nueva versión en la cual se incorporan diversas observaciones al anteproyecto de la "Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal, deberán utilizar en las

Campañas Electorales Locales del año 2009"; así como diferentes formatos que deberán requisitar los proveedores.

Derivado de la "Convocatoria abierta para aquellas Personas Físicas o Morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal, deberán utilizar en las Campañas Electorales Locales del año 2009"; publicada el 30 de julio del año que transcurre en 2 diarios de circulación nacional El Universal y El Excelsior, se recibieron en esta Unidad Técnica diversas solicitudes de proveedores para su revisión, entregándose las constancias correspondientes.

Por instrucciones de la Comisión de Fiscalización y en cumplimiento al acuerdo CF-035-08, se les solicitó, mediante oficio, a los presidentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, comunicaran a los proveedores con los que realizan operaciones comerciales, sobre la "Convocatoria abierta para aquellas Personas Físicas o Morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal, deberán utilizar en las Campañas Electorales Locales del año 2009".

Se asistió el día 27 de agosto a una reunión de trabajo en las oficinas de la Unidad de Servicios Informáticos, con motivo de la creación de un sistema para el manejo de la información entregada por los proveedores en relación con el Catálogo de Proveedores. Derivado de la reunión de trabajo se remitió a dicha Unidad el formato denominado "Recolección de requerimientos".

En respuesta al comunicado número CEDF/SEFI/016/08 de Convergencia, se le remitieron copia de las observaciones a los Informes Anuales de los ejercicios de 2003, 2004 y 2005.

Además, se notificó a los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los Informes de Gastos de Campaña presentados por la otrora Coalición "Unidos por la Ciudad" integrada por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México durante el proceso electoral ordinario del año 2006.

Asimismo, se remitió al Secretario Ejecutivo el "Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la Sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión del Informe Anual de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2005"; el cual fue aprobado

por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en sesión pública del 2 de julio del año en curso, el cual una vez certificado y validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos fue notificado al Partido de la Revolución Democrática.

Adicionalmente, se remitió al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización una nueva versión del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos" el cual contiene los comentarios y observaciones de los Consejeros Electorales y de los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En atención al oficio CF/168/2008 de la Comisión de Fiscalización y en cumplimiento al acuerdo CF-033/08, se remitió a los Integrantes de dicha Comisión la versión del mencionado Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos, en el cual se encuentran incorporadas las observaciones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

En atención al oficio con clave SE-UAJ/1623/08 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se elaboraron las consideraciones de hecho y de derecho con motivo de la remisión del informe circunstanciado que rindió el Secretario Ejecutivo en términos de los artículos 51, fracción III, inciso d) y 52 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, con relación al Juicio Electoral promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución del Consejo General de este Instituto, identificada con la clave alfanumérica RS-019-08; asimismo, se realizó la certificación de la resolución mencionada, del Dictamen Consolidado y de los anexos correspondientes.

En cumplimiento al artículo 119, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, se remitió a los Integrantes de la Comisión de Fiscalización el "Proyecto del Programa de Fiscalización 2009", en el cual se encuentran incorporadas las observaciones y comentarios realizados por la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan y por el Consejero Electoral Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización y presentado al Consejo General.

Derivado de lo anterior, se recibieron las observaciones y comentarios del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo al proyecto en cuestión, las cuales fueron atendidas por esta Unidad, incorporando a dicho Programa aquellas consideradas procedentes, remitiendo al Secretario Ejecutivo el referido programa modificado para su discusión y, en su caso, aprobación por la Junta Ejecutiva.

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se elaboró el Proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de la Asociaciones Políticas, mismo que se sometió a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas la cual emitió opinión favorable

A petición de la Unidad de Asuntos Jurídicos se le remitió copia del informe de gastos de campaña correspondientes a la otrora candidata a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, la C. Gabriela Cuevas Barrón, así como el Informe modificado que exhibió durante el transcurso de la fiscalización.

Finalmente, se inició la elaboración de una nueva resolución en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal número TEDF-JEL-016/2008 del 29 de agosto del año en curso, con relación a las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de precampaña y anuales del Partido Verde Ecologista de México.

## 1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10)

Durante el trimestre que se informa, la UTEF realizó todas las actividades bajo su responsabilidad, a saber: proporcionó asesoría sobre las actividades y gastos que durante el ejercicio 2007, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento las agrupaciones políticas locales.

Se concluyó la fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria, relativa a los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Locales durante el ejercicio 2007; asimismo, se llevó a cabo la firma del Acta de Cierre de Fiscalización y se entregaron las observaciones resultantes y se fijó fecha para la sesión de confronta.

En virtud de que las Agrupaciones Políticas Locales: Alianza de Organizaciones Sociales, Ciudadanos Unidos por México, Frente del Pueblo, Vida Digna, Por la Tercera Vía, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), Red Autogestionaria, Ciudadanos Activos del Distrito Federal y Fuerza Nacionalista Mexicana no se presentaron a la firma del Acta de Cierre las observaciones resultantes, fueron notificadas mediante oficio.

Se elaboraron los cuadros de observaciones y actas para las confrontas, derivados de la revisión de los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2007 las agrupaciones políticas locales.

Se llevaron a cabo las confrontas derivadas de la revisión de los Informes Anuales sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2007, las Agrupaciones Políticas Locales: Movimiento Social Democrático, Mujeres Insurgentes, Proyecto Ciudadano, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, Comisión de

Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Unidos por la Ciudad de México, Organización Juvenil Participación Social Activa, Comité de Defensa Popular del Valle de México, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Fuerza Democrática, México Joven, Movimiento Libertad, Tiempo Democrático, Movimiento Democrático Popular MDP, Iskra y Esperanza Ciudadana; sin embargo, no se presentaron a las confrontas respectivas las Agrupaciones Políticas Locales: Alianza de Organizaciones Sociales, Ciudadanos Unidos por México, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Frente del Pueblo, Vida Digna, Por la Tercera Vía, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), Avance Ciudadano, Patria Nueva, México Avanza, Red Autogestionaria, Ciudadanos Activos del Distrito Federal, Parnaso Distrito Federal, Unión Ciudadana en Acción, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Conciencia Ciudadana, Fuerza Nacionalista Mexicana, Fuerza Popular Línea de Masas, Agrupación Cívica Democrática, Movimiento Civil 21 y Corriente Solidaridad; asimismo, se analizó la documentación presentada y se elaboraron los cuadros que contienen los resultados.

Adicionalmente, se elaboraron los proyectos de oficios de notificación de observaciones subsistentes, derivados de la fiscalización de los informes anuales de 2007 de las agrupaciones políticas locales; los cuales, se remitieron a los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Fiscalización, con la finalidad de recibir comentarios a los mismos; asimismo, llevaron a cabo reuniones de trabajo con los asesores de los Consejeros Electorales que integran la Comisión de Fiscalización y con los representantes de la Unidad de Asuntos Jurídicos, estableciendo criterios generados de acción

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, se notificaron las observaciones subsistentes, que se determinaron en la revisión del Informe Anual Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondiente al ejercicio 2007 de las agrupaciones políticas locales; con excepción de las Agrupaciones Políticas Locales México Joven y Asociación Interdisciplinaria de México, en virtud de que aclararon las observaciones detectadas durante el proceso de fiscalización.

Derivado de lo anterior, se recibieron y analizaron las respuestas a los oficios de las observaciones subsistentes, que se determinaron en la revisión del Informe Anual sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondiente al ejercicio 2007, de las Agrupaciones Políticas Locales: Mujeres Insurgentes, Patria Nueva, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Fuerza Nacionalista Mexicana, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Movimiento Social Democrático, Parnaso Distrito Federal, Organización Juvenil Participación Social Activa, Fuerza Popular Línea de Masas APL, Movimiento Libertad, Fuerza Democrática, Agrupación Cívica Democrática, Corriente Solidaridad, Movimiento Civil 21, Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional, Tiempo Democrático, Proyecto Ciudadano, Ciudadanos Unidos por México, Por la Tercera Vía, Avance Ciudadano, México Avanza e Iskra; precisando que las 13 Agrupaciones Políticas Locales restantes no dieron respuesta.

Se remitió al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización un ejemplar del Anteproyecto del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales", el cual ya no contempla el financiamiento público para estas Asociaciones Políticas.

Se remitió a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, que no forman parte de la Comisión de Fiscalización, un ejemplar del Anteproyecto de "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales", para que comentaran y observaran al documento enterando a esta Unidad.

Con motivo de las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 7 de mayo del año en curso, identificadas con las claves RS-005-08, RS-006-08, RS-007-08, RS-008-08 y RS-009-08, mediante las cuales se declaró la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular, MDP, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal y para dar cumplimiento a lo establecido en el punto resolutivo CUARTO de dichas resoluciones, así como en el artículo 13, fracción I, con relación al numeral 59 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal se han llevado las siguientes acciones:

- Se recibió el 2 de julio del año en curso, la respuesta al oficio de requerimiento de la información de la otrora Agrupación Política Local Iskra, para dar cumplimiento al artículo 23 del citado Reglamento.
- Se elaboraron los informes que presenta la UTEF al interventor como resultado de la revisión del informe de enero a mayo de 2008 que presentaron las otrora agrupaciones políticas locales antes mencionadas.
- Se remitieron al interventor designado por la Comisión de Fiscalización los informes sobre el Origen, Destino y monto de los Ingresos que obtuvieron dichas agrupaciones políticas locales durante el periodo de enero a mayo de 2008; por lo que respecta a Movimiento Democrático Popular MDP, este no entregó el informe.

Se notificó mediante estrados, a Alianza de Organizaciones Sociales, el nombramiento del Interventor designado por la Comisión de Fiscalización, que habrá de liquidar el patrimonio de la otrora agrupación política local.

Derivado de las resoluciones dictadas por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal identificadas con las claves TEDF-JEL-026/2008, TEDF-JEL-027/2008, TEDF-JEL-028/2008, TEDF-JEL-029/2008 y

TEDF-JEL-030/2008, en las que determinó, el pasado 17 de julio de 2008, revocar diversas resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante las cuales se declaró la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales: Patria Nueva, Organización Juvenil Participación Social Activa, Movimiento Democrático Popular MDP, Ciudadanos Unidos por México e Iskra, se instruye que el Instituto funde y motive mejor su determinación en cuanto a la causal por la que se determinó la pérdida de registro; se informó a la Secretaría Ejecutiva de las acciones que deben implementarse relacionadas con los procesos de liquidación de las mismas.

En atención al oficio IEDF/SECG/4286/08 de la Secretaría Ejecutiva, se remitió una copia certificada al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de las resoluciones de las Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular, MDP, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva, con motivo del procedimiento para la liquidación del patrimonio derivado de la pérdida de registro.

Se notificó a las otrora Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular MDP, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva el nombre del interventor designado por la Comisión de Fiscalización, en cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF-038/08 de fecha 29 de septiembre de 2008, con motivo del procedimiento para la liquidación del patrimonio derivado de la pérdida de registro.

## **ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS**

Se asistió a la quinta y séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia el día 25 de junio y 27 de agosto de 2008.

Se asistió a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Fiscalización los días 30 de mayo, 26 de agosto, 25 de septiembre y 1 de julio; 29 de agosto y 29 de septiembre de 2008, respectivamente.

Se asistió al Curso "Teoría de la Valoración Documental" los días 14, 15, 17 y 18 de julio del año en curso, convocado y programado por el Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En atención al oficio número IEDF/SA-1869/2008 de la Secretaría Administrativa se le remitieron al Titular de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación cuatro Fichas requisitadas para el Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, las cuales reflejan durante

el periodo abril-junio del presente año las variaciones y avances de cada uno de los proyectos correspondientes a esta área técnica.

Se asistió a la Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias y Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con relación a la reunión de trabajo celebrada con los Consejeros Electorales, relativa al seguimiento del proceso electoral local 2008-2009, se le remitió al Secretario Ejecutivo el formato donde se reflejan los temas relativos al seguimiento del proceso electoral local 2008-2009 y la información que se generó en el ejercicio relacionados con la Unidad.

Atento a la Circular No. 136 del Secretario Ejecutivo, fue remitida a la Unidad de Servicios Informáticos la relación de bienes y servicios informáticos que se requieren en esta Unidad.

En atención al oficio número IEDF/COTECIAD/35/2008 del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos y a lo acordado en los puntos 2, 3, 7 y 8 de la Sesión Extraordinaria de dicho Comité, respecto de los documentos denominados anteproyectos de Cuadro General de Clasificación Archivística del IEDF, Tabla de Determinantes de Oficina (oficinas centrales), Catálogo de Tipologías Documentales de Oficinas Centrales y del Proyecto de Formato de Vale de Préstamo de Expedientes, se remitió al Presidente del (COTECIAD) los comentarios concernientes, así como las sugerencias de esta Unidad.

Con motivo del "Encuentro de Organismos Electorales Locales de cara a las Elecciones Concurrentes del 5 de julio de 2009", la Unidad Técnica preparó la información relacionada con los topes de gastos de campaña y precampaña de los partidos políticos, correspondiente al tema de fiscalización; asimismo, el día 21 de agosto, con representación del Instituto y la Comisión de Fiscalización, se llevó a cabo la exposición del tema antes mencionado en la ciudad de Toluca.

En cumplimiento a las Circulares números 140 y 142 del Secretario Ejecutivo, se remitió a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados un listado de las necesidades del material bibliográfico y los requerimientos de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el año 2009 que requiere esta Unidad.

En acatamiento a la Circular número 144 del Secretario Ejecutivo, se remitió a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, los requerimientos de inserciones en medios de comunicación para el ejercicio 2009 de esta Unidad.

De conformidad con la Circular número 134 del Secretario Ejecutivo, se remitió a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, la actualización del portal de internet de este Instituto, la incorporación de la información señalada en los artículos 13, 14 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal que atañe a esta Unidad.

En atención a la Circular número 150 del Secretario Ejecutivo, se capturó en el Sistema del Programa Operativo Anual 2009, las Fichas Descriptivas de los Proyectos de esta Unidad.

Se dio respuesta a las solicitudes de información ingresadas en la página de Internet Infomex DF, con los números de folios 3300000033008 y 3300000035808 de fechas 11 y 25 de septiembre de 2008.

Fueron analizados los listados correspondientes a la evaluación presupuestal con cifras a los cortes del 30 de junio, 30 de julio y 31 de agosto de 2008 y el Listado de la situación de las requisiciones tramitadas ante la Dirección de Finanzas y Contabilidad.

En atención a la Circular No. 159 de la Secretaría Administrativa, se capturó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto y Programa Operativo Anual 2009 en los proyectos correspondientes a esta Unidad Técnica.

Se asistió a la Sesión Extraordinaria y Ordinaria del Consejo General los días 18 y 29 de septiembre de 2008 respectivamente.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

### 2.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09)

Dentro de este proyecto existen 5 metas, de las cuales se presentan sus avances:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Asesoría	25%	75%
Revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2007	2%	100%
Confronta de presuntas irregularidades u omisiones determinadas en la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y egresos del ejercicio 2007 de los partidos políticos, así como el análisis de la información y documentación que presenten en dicha confronta	100%	100%

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Notificación de observaciones subsistentes, determinadas durante la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y egresos del ejercicio 2007 de los partidos políticos	100%	100%
Recepción y análisis de la información y documentación que presenten los partidos políticos en respuesta a su oficio de observaciones subsistentes, determinadas en la revisión al Informe Anual 2007	40%	40%

Estos porcentajes representan el avance en el trimestre que se informa y el total acumulado.

## 2.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10)

Dentro de este proyecto existen cinco metas, de las cuales se presentan sus avances:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Asesoría	25%	75%
Revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2007	2%	100%
Confronta de presuntas irregularidades u omisiones determinadas en la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y egresos que durante el año 2007 ejercieron las agrupaciones políticas locales, así como el análisis de la información y documentación que presenten en dicha confronta	100%	100%
Notificación de observaciones subsistentes, determinadas durante la revisión de los Informes Anuales de los ingresos y egresos del ejercicio 2007 de las agrupaciones políticas locales	100%	100%
Recepción y análisis de la información y documentación que presenten las agrupaciones políticas locales en respuesta a su oficio de observaciones subsistentes, determinadas en la revisión al Informe Anual 2007	40%	40%

Estos porcentajes representan el avance en el trimestre que se informa y el total acumulado.

## 3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

### 3.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09)

Dentro de este proyecto existen tres metas, de las cuales se espera que el avance sea:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Asesoría	25%
Recepción y análisis de la información y documentación que presenten los partidos políticos en respuesta a su oficio de observaciones subsistentes, determinadas en la revisión al Informe Anual 2007	60%
Elaboración del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución derivados de la revisión a los Informes Anuales del ejercicio 2007 de los partidos políticos, así como su presentación al Consejo General	100%

3.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10)

Dentro de este proyecto existen tres metas, de la cual se espera que el avance sea:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Asesoría	25%
Recepción y análisis de la información y documentación que presenten las agrupaciones políticas locales en respuesta a su oficio de observaciones subsistentes, determinadas en la revisión al Informe Anual 2007	60%
Elaboración del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución derivados de la revisión a los Informes Anuales del ejercicio 2007 de las agrupaciones políticas locales, así como su presentación al Consejo General	100%

## RESUMEN

Durante el trimestre que se informa, la UTEF concluyó la revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria relativa a los Informes Anuales Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2007 las asociaciones políticas; adicionalmente, se llevaron a cabo las sesiones de confronta, se analizó la documentación presentada y se elaboraron los cuadros que contienen los resultados.

Derivado de lo anterior se notificaron las observaciones subsistentes, que se determinaron en la revisión del Informe Anual Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondientes al ejercicio 2007; asimismo, se recibieron y analizaron las respuestas que sobre el particular presentaron las asociaciones políticas.

Por otra parte, se brindó asesoría sobre el origen, destino y monto de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron las asociaciones políticas.

Se remitió al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización la versión final del anteproyecto de la "Convocatoria abierta para aquellas Personas Físicas o Morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal, deberán utilizar en las Campañas Electorales Locales del año 2009"; así como diferentes formatos que deberán requisitar los proveedores, la cual se publicó el 30 de julio del año que transcurre en 2 diarios de circulación nacional El Universal y El Excelsior; derivado de lo anterior, se recibieron en esta Unidad Técnica diversas solicitudes de proveedores para su revisión, entregándose las constancias correspondientes.

Además, se notificó a los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la Sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los Informes de Gastos de Campaña presentados por la otrora Coalición "Unidos por la Ciudad" integrada por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México durante el proceso electoral ordinario del año 2006.

Asimismo, se remitió al Secretario Ejecutivo el "Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión del Informe Anual de ingresos y egresos del Partido de la

Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2005"; el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en sesión pública del 2 de julio del año en curso, el cual una vez certificado y validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos fue notificado al Partido de la Revolución Democrática.

Por otra parte, se remitió al Consejero Electoral Presidente e Integrantes de la Comisión de Fiscalización una nueva versión del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos" el cual contiene los comentarios y observaciones de los Consejeros Electorales y de los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de la Comisión de Normatividad y Transparencia, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización en su octava sesión ordinaria.

En cumplimiento al artículo 119, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal se remitió a los Integrantes de la Comisión de Fiscalización el "Proyecto del Programa de Fiscalización 2009", en el cual se encuentran incorporadas las observaciones y comentarios realizados por los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Gustavo Anzaldo Hernández, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización y presentado al Consejo General; al respecto, se recibieron las observaciones y comentarios realizados por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, las cuales fueron analizadas por esta Unidad, incorporando a dicho Programa aquellas consideradas procedentes, remitiendo al Secretario Ejecutivo el referido programa modificado para su discusión y, en su caso, aprobación por la Junta Ejecutiva.

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se elaboró el Proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de la Asociaciones Políticas, mismo que fue remitido a la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual emitió opinión favorable.

Se inició la elaboración de una nueva Resolución en acatamiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal número TEDF-JEL-016/2008 del 29 de agosto del año en curso, con relación a las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de precampaña y anuales del Partido Verde Ecologista de México.

Se remitió al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización un ejemplar del anteproyecto del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales", el cual ya no contempla el financiamiento público para estas asociaciones políticas; asimismo, fue enviado a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, que no forman parte de la Comisión de Fiscalización, para que remitieran por escrito a esta Unidad sus observaciones y comentarios al respecto.

Con motivo de las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 7 de mayo del año en curso, identificadas con las claves RS-005-08, RS-006-08, RS-007-08, RS-008-08 y RS-009-08, mediante las cuales se declaró la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular, MDP, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo establecido en el punto resolutivo CUARTO de dichas resoluciones, así como en el artículo 13, fracción I, con relación al numeral 59 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal; la UTEF llevó a cabo la revisión de los diversas acciones.

En atención al oficio IEDF/SECG/4286/08 de la Secretaría Ejecutiva, se remitió una copia certificada al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de las nuevas resoluciones de las Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular, MDP, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva, con motivo del procedimiento para la liquidación del patrimonio de dichas agrupaciones políticas locales derivado de la pérdida de registro.

Finalmente se notificó a las otrora Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular MDP, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva el nombre del interventor designado por la Comisión de Fiscalización, en cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF-038/08 de fecha 29 de septiembre de 2008, con motivo del procedimiento para la liquidación del patrimonio de dichas agrupaciones políticas locales, derivado de la pérdida de registro.

**UTEF****INFORME EJECUTIVO**

Durante el trimestre que se informa, la UTEF concluyó la revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria relativa a los Informes Anuales Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2007 las Asociaciones Políticas; adicionalmente, se llevaron a cabo las sesiones de confronta, se analizó la documentación presentada y se elaboraron los cuadros que contienen los resultados.

Derivado de lo anterior se notificaron las observaciones subsistentes, que se determinaron en la revisión del Informe Anual Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondientes al ejercicio 2007; asimismo, se recibieron y analizaron las respuestas que sobre el particular presentaron las asociaciones políticas.

Por otra parte, se brindó asesoría sobre el origen, destino y monto de los recursos que por cualquier modalidad de financiamiento recibieron las asociaciones políticas.

Se remitió al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización la versión final del Anteproyecto de la "Convocatoria abierta para aquellas Personas Físicas o Morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal, deberán utilizar en las Campañas Electorales Locales del año 2009"; así como diferentes formatos que deberán requisitar los proveedores; la cual se publicó el 30 de julio del año que transcurre en 2 diarios de circulación nacional El Universal y El Excelsior, derivado de lo anterior, se recibieron en esta Unidad Técnica diversas solicitudes de proveedores para su revisión, entregándose las constancias correspondientes.

Además, se notificó a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los Informes de Gastos de Campaña presentados por la otrora Coalición "Unidos por la Ciudad" integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México durante el proceso electoral ordinario del año 2006.

Asimismo, se remitió al Secretario Ejecutivo el "Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión del Informe Anual de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco"; el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en sesión pública del 2 de julio del año en curso, el cual una vez certificado y validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos fue notificado al Partido de la Revolución Democrática.

Por otra parte, se remitió al Consejero Electoral Presidente e Integrantes de la Comisión de Fiscalización una nueva versión del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos" el cual contiene los comentarios y observaciones de los Consejeros Electorales y de los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de la Comisión de Normatividad y Transparencia, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización en su octava sesión ordinaria.

En cumplimiento al artículo 119, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, se remitió a los Integrantes de la Comisión de Fiscalización el "Proyecto del Programa de Fiscalización 2009", en el cual se encuentran incorporadas las observaciones y comentarios realizados por la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan y por el Consejero Electoral Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización y presentado al Consejo General; al respecto, se recibieron las observaciones y comentarios realizados por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, las cuales fueron analizadas por esta Unidad, incorporando a dicho programa aquellas consideradas procedentes, remitiendo al Secretario Ejecutivo el referido programa modificado para su discusión y, en su caso, aprobación por la Junta Ejecutiva.

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se elaboró el Proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de la Asociaciones Políticas, mismo que fue remitido a la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual emitió opinión favorable.

Se inició la elaboración de una nueva Resolución en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente identificado con la clave TEDF-JEL-016/2008 de 29 de agosto del año en curso, con relación a las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de precampaña y anuales del Partido Verde Ecologista de México.

Se remitió al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización un ejemplar del Anteproyecto del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales", el cual ya no contempla el financiamiento público para estas asociaciones políticas; asimismo, fue enviado a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, que no forman parte de la Comisión de Fiscalización, para que remitieran por escrito a esta Unidad sus observaciones y comentarios al respecto.

Con motivo de las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 7 de mayo del año en curso, identificadas con las claves RS-005-08, RS-006-08, RS-007-08, RS-008-08 y RS-009-08, mediante las cuales se declaró la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular, MDP, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo establecido en el punto resolutivo CUARTO de dichas resoluciones, así como en el artículo 13, fracción I, con relación al numeral 59 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal; la UTEF llevó a cabo la revisión de los diversas acciones.

En atención al oficio IEDF/SECG/4286/08 de la Secretaría Ejecutiva, se remitió una copia certificada al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de las nuevas Resoluciones de las Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular, MDP, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva, con motivo del procedimiento para la liquidación del patrimonio derivado de la pérdida de registro.

Finalmente se notificó a las otrora Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular MDP, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva el nombre del interventor designado por la Comisión de Fiscalización, en cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF-038/08 de fecha 29 de septiembre de 2008, con motivo del procedimiento para la liquidación del patrimonio derivado de la pérdida de registro.